



BOLETIN INFORMATIVO

N° 10

LA PLATA, viernes 4 de junio de 2004

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

SUMARIO

- * PRESCINDIBILIDADES DE PERSONAL POLICIAL.
- * CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAÑUELAS Y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD, CONVALIDACIÓN.
- * CUERPO DE INFANTERÍA, ASIGNACIÓN SEGURIDAD EDIFICIO SEDE DE ESTE MINISTERIO Y SUPRESIÓN SECCIÓN SEGURIDAD CASA CENTRAL.
- * CIRCULAR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES N° 1, REFERENTE COBERTURA VACUNA ANTIGRIPIAL.
- * CIRCULAR SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA N° 2, REFERENTE A UNIFICACIÓN DE LAS MESAS GENERAL DE ENTRADAS.
- * DISPONIBILIDADES PREVENTIVAS, PASES Y LEVANTAMIENTOS.
- * SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 3 de junio de 2004.

VISTO: que la Ley 13.188 declara el estado de emergencia de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la emergencia declarada por la ley citada, comprende los aspectos organizativos, funcionales, operativos y laborales de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 4°, segundo párrafo de la ley 13.188, la emergencia es causal suficiente para declarar la prescindibilidad, jubilar o pasar a retiro al personal de las Policías, según el caso;

Que el Ministerio de Seguridad resulta ser la autoridad de aplicación de dicho plexo normativo por decreto 876/2004,

POR ELLO:

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1°: DECLARAR PRESCINDIBLES, al personal policial que como Anexo I forma parte integrante del presente acto administrativo, por aplicación del artículo 4°, siguientes y concordantes de la Ley 13.188.

Artículo 2°: Déjase establecido que la prescindibilidad del personal policial declarada en el artículo 1°, no constituye impedimento para la continuación de la instrucción de las actuaciones sumariales administrativas que en cada caso se encuentren en trámite –conforme artículos 6 y 7 de la Ley 13.188.-

Artículo 3°: Regístrese, notifíquese, publíquese en el Boletín Informativo y archívese.

Resolución: 866.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ANEXO I

1	ACOSTA ALEJANDRO GABRIEL	151936	Cdo.	Cabo 1°
2	ACOSTA MARIA ALEJANDRA	161499	Cdo.	Agente
3	ACUÑA CARLOS	144406	Cdo.	Cabo 1°
4	ACUÑA RAUL ALBERTO	015817	Cdo.	Ofl. Principal
5	ADAMO EDUARDO ATILIO	097943	Cdo.	Subofl. Mayor
6	AGUILAR MAURO ALBERTO	157837	Cdo.	Agente
7	AGUIRRE CRISTIAN LEANDRO	025474	Cdo.	Ofl. Ayudante
8	AGUIRRE CRISTOBAL	113279	S.G.	Sgto. Primero
9	ALFONZO MIGUEL ISIDORO	149806	Cdo.	Agente
10	ALOIA PARISE JUAN CARLOS	018944	Prof.	Ofl. Principal
11	ALTAFINI JAVIER GUSTAVO	022805	Cdo.	Ofl. Subinspector
12	ARAVENA CARLOS ARIEL	141330	Cdo.	Cabo 1°
13	AROZA HUGO ROBERTO	013473	Cdo.	Comisario
14	BARGAS ALEJANDRO MARIANO	021721	Cdo.	Ofl. Subinspector
15	BARRETO MARCOS LORENZO	131376	Cdo.	Sargento
16	BARRIOS MARIO JULIAN	137309	Cdo.	Cabo 1°
17	BASTIDA ALFREDO LUIS	099754	Cdo.	Subofl. Principal
18	BEHERAN JOSE MARIA	019318	Cdo.	Ofl. Inspector
19	BELLOCQ CARLOS ALBERTO	147040	S.G.	Agente
20	BENGOCHEA JAVIER BERNARDO	024785	Cdo.	Ofl. Subinspector
21	BERNARDO LUIS MIGUEL	142178	Cdo.	Cabo 1°
22	BIGATT RUBEN EDUARDO	125524	S.G.	Sargento
23	BOTEY GUSTAVO LUIS	014724	Cdo.	Subcomisario
24	BRACONE CLAUDIO GREGORIO	127780	Cdo.	Sargento
25	BRAVO JOSE LUIS	099239	Cdo.	Sgto. Ayudante
26	BRESAN MARCOS NICOLAS	022194	Cdo.	Ofl. Subinspector
27	BRITOS RAMON ANTONIO	144497	Cdo.	Cabo 1°
28	BULAU ENRIQUE ALBERTO	147352	Cdo.	Cabo
29	BULLEGHINI JUAN CARLOS	096347	Cdo.	Subofl. Principal
30	CABRAL CLEMENTE	090803	Cdo.	Subofl. Principal
31	CABRERA JUAN CARLOS	157910	Cdo.	Agente
32	CAPDEVILA HECTOR ALEJANDRO	141706	Cdo.	Cabo
33	CARBALLEDA FERNANDO RAUL	146743	Cdo.	Cabo 1°
34	CARDOZO ROBERTO DANIEL	147165	Cdo.	Cabo
35	CARIONI PEDRO ERNESTO	109178	Cdo.	Sgto. Ayudante
36	CARRERA MARCELO ALEJANDRO	152509	Cdo.	Cabo
37	CARUSO JUAN MANUEL PASCUAL	012995	Cdo.	Comisario
38	CASAS CLAUDIO JOSE	149244	Cdo.	Agente
39	CASCO OSCAR ALBERTO	111458	Cdo.	Sgto. Primero
40	CASTRO LUIS ALEJANDRO	025095	Cdo.	Ofl. Ayudante
41	CEJAS CARLOS ALBERTO	017320	Cdo.	Ofl. Inspector
42	CICERCHIA ROLANDO ENRIQUE	018333	Cdo.	Ofl. Principal
43	CITTADINO HERNAN DARIO	023585	Cdo.	Ofl. Subinspector
44	COLIN JUAN SAUL	014154	Cdo.	Subcomisario
45	COLMAN JUAN RAMON	147108	Cdo.	Cabo
46	COLMAN LORENZO	145623	Cdo.	Cabo 1°
47	CORCHIO RICARDO GABRIEL	025808	Cdo.	Ofl. Ayudante
48	CORONEL ALFREDO OMAR	109325	Cdo.	Subofl. Principal
49	CRUJEIRAS JOSE FRANCISCO	134542	Cdo.	Sargento

50	DE LA FUENTE MARIO HECTOR	021788	Cdo.	Ofl. Subinspector
51	DE NARDO JULIO RAMON	103215	Cdo.	Subofl. Mayor
52	DELGADO JULIO ANGEL	021359	Cdo.	Ofl. Inspector
53	DEMANUELLI FAVIO SERGIO	126604	Cdo.	Sgto. Primero
54	DEPAOLI EDUARDO LUIS	013252	Cdo.	Comisario
55	DI MAIO ANTONIO FRANCISCO	012726	Cdo.	Subcomisario
56	DI MATTEO OSCAR LIBORIO	127179	Cdo.	Sargento
57	DI MAYO JULIAN RAFAEL	021363	Cdo.	Ofl. Subinspector
58	DI NAPOLI MAURICIO FRANCO	022273	Cdo.	Ofl. Inspector
59	DIAZ JORGE OSCAR	015971	Cdo.	Ofl. Principal
60	DIAZ JUAN CARLOS	102878	Cdo.	Sgto. Ayudante
61	DIAZ NORBERTO EUCLIDES	114212	Cdo.	Sgto. Ayudante
62	DUARTE NORBERTO OSVALDO	024577	Cdo.	Ofl. Subinspector
63	EERHARD DIRK MARTIN	024215	Cdo.	Ofl. Ayudante
64	ELOLA JUAN ANTONIO	122781	Cdo.	Sgto. Ayudante
65	ENTIVERO MAURICIO SERGIO	136098	Cdo.	Cabo 1°
66	ESCALANTE MIGUEL ANGEL	136057	Cdo.	Cabo 1°
67	ESCOBEDO EDUARDO ENRIQUE	098971	Cdo.	Sgto. Ayudante
68	ESTRELLA DAMIAN EDGARDO	023648	Cdo.	Ofl. Subinspector
69	ETCHEGARAY PEDRO FELIX	119634	Cdo.	Cabo 1°
70	FANCHIOTTI ALFREDO LUIS	013264	Cdo.	Crio. Inspector
71	FAZZITO PABLO ADRIAN	143073	Cdo.	Cabo 1°
72	FERNANDEZ EMILIO ANTONIO	129549	Cdo.	Cabo 1°
73	FERNANDEZ JORGE ANDRES	128627	Cdo.	Sgto. Primero
74	FERRANDO SERGIO OSCAR	142716	Cdo.	Cabo 1°
75	FERRANTI JORGE ESTEBAN	150999	S.G.	Cabo
76	FERRARI JUAN JOSE	015569	Cdo.	Subcomisario
77	FERREYRA MARTIN ALEJANDRO	020992	Cdo.	Ofl. Subinspector
78	FERREYRA ROBERTO MARCELO	020180	Cdo.	Ofl. Principal
79	FILIPPON VICTOR HUGO	108729	Cdo.	Sgto. Ayudante
80	FLORENTIN JOSE LUIS	018057	Cdo.	Ofl. Subinspector
81	FLORES OSCAR ALFREDO	129112	Cdo.	Sargento
82	FRANZETTI HORACIO OSVALDO	017004	Cdo.	Ofl. Principal
83	FUENTEALBA DIEGO JOSE MARIA	147179	Cdo.	Cabo 1°
84	GAITAN WALTER FELIX	021832	Cdo.	Ofl. Subinspector
85	GALLARDO ROBERTO CARLOS	140479	Cdo.	Sargento
86	GAMBOA ALEJANDRO MAXIMILIANO	152415	Cdo.	Cabo
87	GARCIA LUIS OSCAR	142647	Cdo.	Cabo 1°
88	GATTI RUBEN CLAUDIO	013033	Cdo.	Comisario
89	GENTIL FABRICIO JORGE LORENZO	023035	Cdo.	Ofl. Subinspector
90	GIMENEZ JOSE LUIS	132189	Cdo.	Agente
91	GOMEZ LUIS ALBERTO	013538	Cdo.	Comisario
92	GOMEZ OSVALDO PASCUAL	147387	Cdo.	Cabo 1°
93	GUARDIA ENRIQUE AMERICO	115839	Cdo.	Sgto. Ayudante
94	GUERRERO EDUARDO MARIO	143101	Cdo.	Cabo 1°
95	GUTIERREZ RICARDO ADOLFO	133869	Cdo.	Cabo 1°
96	HEIN JORGE MARIO	015604	Cdo.	Subcomisario
97	IACUCCI PEREZ FERNANDO PEDRO	024103	Cdo.	Ofl. Ayudante
98	ILLESCA JUAN PABLO	020237	Cdo.	Ofl. Inspector
99	INSOURRALDE ANTONIO	131329	Cdo.	Cabo 1°
100	JAQUEZ WALDEMAR ENRIQUE	020243	Cdo.	Ofl. Inspector
101	KLIPAN VICTOR ENRIQUE	018483	Cdo.	Ofl. Principal
102	LABISTE CARLOS DANIEL	016594	Cdo.	Ofl. Principal
103	LANATI SANDRO FABIAN	148380	Cdo.	Cabo 1°
104	LATERZA NESTOR RAUL	124515	Cdo.	Sargento
105	LAZATTI JUAN CARLOS	109442	Cdo.	Sgto. Ayudante
106	LEDESMA SERGIO ALEJANDRO	116483	Cdo.	Sgto. Ayudante
107	LEIVA CARLOS NESTOR	131579	Cdo.	Sgto. Primero
108	LESCANO JOSE LUIS	018501	Cdo.	Ofl. Inspector
109	LEYVA RAMON IGNACIO	127644	Cdo.	Sargento
110	LORENZO SERGIO OSCAR	015202	Cdo.	Subcomisario
111	LOVAIZA GERARDO PABLO	014525	Cdo.	Subcomisario
112	LUPICH CRISTIAN DIEGO	140827	Cdo.	Sargento
113	MACHUCA JUAN HECTOR	149136	Cdo.	Cabo 1°
114	MALDONADO RUBEN EDELMIRO	107334	Cdo.	Subofl. Principal
115	MANDAGARAN JUAN CARLOS	123495	Cdo.	Sargento

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

116	MANDO NORBERTO ABEL	153423	Cdo.	Cabo
117	MARCELINO HUGO FABIAN	017861	Cdo.	Ofl. Principal
118	MARCHAN JUAN CARLOS	100664	Cdo.	Sgto. Ayudante
119	MARIN FRANCISCO MIGUEL	128509	Cdo.	Sargento
120	MASGORET PABLO ANIBAL	154885	Cdo.	Cabo
121	MEDINA DANIEL BENITO	145530	Cdo.	Cabo 1°
122	MEDINA ENRIQUE JAVIER	132467	Cdo.	Sargento
123	MEDINA MARCELO JAVIER	142245	Cdo.	Cabo 1°
124	MIÑO NORBERTO ALEJANDRO	144324	Cdo.	Cabo 1°
125	MORAGA RUBEN OSCAR	127384	Cdo.	Sgto. Primero
126	MORALES ADOLFO ALEJANDRO	140726	Cdo.	Cabo 1°
127	MORH JUAN CARLOS	147121	Cdo.	Cabo 1°
128	MUCHUTTI CEFERINO ROBERTO	127808	Cdo.	Sgto. Primero
129	MUNITA ESTEBAN ABEL	023820	Cdo.	Ofl. Subinspector
130	MUNITZ DAVID CESAR	128725	Cdo.	Sgto. Primero
131	MUO PEDRO JUAN	015672	Cdo.	Subcomisario
132	NAVARRO OLGA JOSEFA	124960	Cdo.	Sgto. Primero
133	OJEDA CARRASCO FLAVIO GUILLERM	023206	Cdo.	Ofl. Ayudante
134	OJEDA EDUARDO ADRIAN	141052	Cdo.	Sargento
135	ONTIVERO CARLOS EDUARDO	022689	Prof.	Ofl. Inspector
136	ORLANDO JULIO ERNESTO	126839	Cdo.	Sargento
137	ORRILLO JUAN ANTONIO	123954	Cdo.	Sargento
138	OSCAR HUGO ALBERTO	148190	Cdo.	Agente
139	PABLUK ALEJANDRO ALFREDO	147131	Cdo.	Cabo
140	PAEZ ELISEO ISMAEL	132319	Cdo.	Cabo 1°
141	PALACIOS RICARDO BERNARDO	015263	Cdo.	Subcomisario
142	PALOMEQUE HERNAN ARIEL	146025	Cdo.	Sargento
143	PAOLINI MIGUEL ANGEL	020660	Cdo.	Ofl. Inspector
144	PARIS OMAR VICENTE	013338	Cdo.	Comisario
145	PARNISARI WALTER ALFREDO	015703	Cdo.	Subcomisario
146	PARODI OSCAR ALBERTO	097157	Cdo.	Subofl. Principal
147	PARRA VICTOR JOSE	109606	Cdo.	Sgto. Ayudante
148	PATRONE DUILIO EDUARDO	131939	Cdo.	Sgto. Primero
149	PERALTA MARCELO JOSE MARIA	018595	Cdo.	Ofl. Subinspector
150	PERALTA NESTOR CARLOS	013600	Cdo.	Subcomisario
151	PEREYRA ARMANDO VICTOR	018123	Cdo.	Ofl. Inspector
152	PEREYRA BERNARDO OSCAR	146313	Cdo.	Cabo 1°
153	PETTI DAVID ALBERTO	120895	Cdo.	Sgto. Primero
154	PIRILLO JOSE ANTONIO	022502	Cdo.	Ofl. Inspector
155	PIZARRO OSCAR ARIEL	140311	Cdo.	Cabo 1°
156	PORTILLO JUAN CARLOS	131735	Cdo.	Sargento
157	PYZYNSKI RICARDO PABLO	013348	Cdo.	Comisario
158	QUEVEDO CARLOS JESUS	017445	Cdo.	Ofl. Principal
159	QUIROGA ALEJANDRO FRANCISCO	016718	Cdo.	Ofl. Principal
160	QUIROGA ROBERTO LUIS	142635	Cdo.	Cabo 1°
161	REYNOSO ANGEL GUILLERMO	136500	Cdo.	Sargento
162	REYNOSO ENRIQUE DANIEL	128360	Cdo.	Sargento
163	RIVERO JOSE MARIA	013361	Cdo.	Comisario
164	RODRIGUEZ ALFREDO HECTOR	115486	Cdo.	Sgto. Ayudante
165	RODRIGUEZ HUGO CESAR	016749	Cdo.	Ofl. Principal
166	RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	142258	Cdo.	Cabo 1°
167	ROLDAN ADRIAN CARLOS	021539	Cdo.	Ofl. Inspector
168	ROLDAN FACUNDO IGNACIO	162781	Cdo.	Agente
169	ROMERO GUSTAVO ALBERTO	140158	Cdo.	Cabo 1°
170	ROMERO NORBERTO ESTEBAN	021543	Cdo.	Ofl. Subinspector
171	RUIZ CARLOS ALBERTO	097828	Cdo.	Sgto. Primero
172	RUIZ MARIO OSCAR	105639	Cdo.	Subofl. Principal
173	SAAVEDRA DARDO ALEJANDRO	017474	Cdo.	Ofl. Inspector
174	SABAS WALTER RICARDO	137846	Cdo.	Cabo 1°
175	SALINAS JOSE LUIS APOLONIO	131885	Cdo.	Sargento
176	SANCHEZ RAUL OSVALDO	015753	Cdo.	Subcomisario
177	SANDOVAL SEBASTIAN RICARDO	023311	Cdo.	Ofl. Subinspector
178	SANTAMARIA NOTO CARLOS N.	016937	Prof.	Ofl. Principal
179	SCHIRO MARCELO FABIAN	144499	Cdo.	Cabo 1°
180	SILVA DARIO ABEL	015758	Cdo.	Ofl. Principal
181	SIRAKE GUSTAVO OMAR	149143	Cdo.	Cabo

182	SMITH RAUL RODOLFO	131308	Cdo.	Cabo
183	SOLANA CRISTIAN ALFREDO	021564	Cdo.	Ofl. Inspector
184	SOLER GUSTAVO ANIBAL	143140	Cdo.	Cabo
185	SOSA ANTONIO FABIAN	141911	Cdo.	Cabo
186	SOSA JUAN ALBERTO	107338	Cdo.	Sgto. Ayudante
187	SOSA TORALES ENZO DAVID	018680	Cdo.	Ofl. Principal
188	SOTELO ROBERTO EFRAIN	015341	Cdo.	Subcomisario
189	TABOADA DANIEL OMAR	120292	Cdo.	Sgto. Primero
190	TORRES JUAN RAMON	131781	Cdo.	Cabo 1°
191	TORRES SILVIO FABIAN	151796	Cdo.	Cabo 1°
192	TORRICO JUAN CARLOS	018701	Cdo.	Ofl. Principal
193	TORRICO RODOLFO MARTIN	020389	Cdo.	Ofl. Inspector
194	TRUPPA JUAN NICOLAS	129131	Cdo.	Cabo 1°
195	UNZIEN GUILLERMO ALBERTO	115649	Cdo.	Sgto. Ayudante
196	VAN LANKER AMARO NOLBERTO	131807	Cdo.	Sargento
197	VERON JULIO ANTONIO	108855	Cdo.	Sgto. Ayudante
198	VIALE ANIBAL	018178	Cdo.	Ofl. Subinspector
199	VILLARRUEL MIGUEL ANGEL	138903	S.G.	Cabo
200	YESQUEN RUBEN EDUARDO	016305	Cdo.	Ofl. Inspector
201	ZELAYA RICARDO FABIAN	126069	Cdo.	Sargento

LA PLATA, 31 de mayo de 2004.

VISTO: el expediente n° 2.137-597.703/98 y
agregado n° 21.100-611.448/01 y,

CONSIDERANDO:

Que a iniciativa de vecinos e instituciones intermedias de la Localidad de Uribelarrea, se ha propiciado la instalación de una dependencia policial en el lugar, gestionándose para ello por parte del Municipio de Cañuelas la cesión a este Ministerio de un inmueble que ostenta en calidad de Comodatario, hallándose expresamente autorizada para destinarlo a tal fin (fs. 36 expte. 21.100-611.448/01);

Que a los efectos de concretar la iniciativa el entonces Intendente Municipal de Cañuelas Don Ezequiel Juan Rizzi y el Comisario Don Roberto Oscar Anauati, han suscripto un contrato de comodato respecto de los locales números 4 a 9 (fs. 135) de la ex-Estación del ferrocarril;

Que en virtud de las atribuciones que confiere el art. 1° inc. 5to. del Decreto 5000/89, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1°: Convalídase el Contrato de Comodato celebrado entre el Municipio de Cañuelas y este Ministerio de Seguridad, cuyo objeto resulta ser el inmueble donde funcionara la ex-Estación Uribelarrea del Ferrocarril Gral. Roca, Partido de Cañuelas, con destino a la instalación de una dependencia policial.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Informativo y archívese.

Resolución: 862.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 2 de junio de 2004.

VISTO: la necesidad de fortalecer el servicio de seguridad interior y exterior del edificio sede de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que la función de seguridad que se pretende, se encuentra directamente vinculada a las competencias asignadas al Cuerpo de Infantería;

Que la presente, se dicta de conformidad a lo normado en el artículo 19 de la Ley 13.175, artículo 4 de la Ley 12.155 y artículo 3 de la Ley 13.188;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1°: Asignar al Cuerpo de Infantería, a partir de la 0 (cero) horas del día de la fecha, la organización, programación de actividades y afectación del personal necesario para el cumplimiento del servicio de seguridad interno y externo en el perímetro del edificio sede de este Ministerio.

Artículo 2°: Suprimir la Sección Seguridad Casa Central, que fuera creada en el ámbito de la ex Superintendencia de Coordinación General.

Artículo 3°: Transferir, a través de la Subsecretaría Administrativa, los recursos humanos, logísticos, económicos y la asignación de Horas CORES, pertenecientes a la ex Sección Seguridad de Casa Central al Cuerpo Infantería.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

Resolución: 865.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

CIRCULAR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES N° 1

LA PLATA, 20 de mayo de 2004.

OBJETO: Comunicar Novedad.

Que habiendo sido sometido a consideración del Honorable Consejo Ejecutivo en reunión del día 13/5/04, asentada en Acta n° 1645, mediante Resolución nro. 5005, el mismo ha dispuesto instrumentar el beneficio que a continuación se detalla, para lo cual se transcriben las partes pertinentes del acto mencionado:

*“///RECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, Mayo 13 de 2004. **VISTO: ...CONSIDERANDO...DISPONE:**
1) AUTORIZAR a partir de la fecha, la cobertura por vía de reintegro del gasto efectuado en vacuna antigripal, hasta la suma de pesos cincuenta (\$50) para el personal en actividad de todos los agrupamientos del servicio penitenciario y de la policía de la Provincia de Buenos Aires...Fdo. Miguel Ángel Molina Comisario Inspector Subdirector”.*

Es de hacer constar que el contenido de la resolución mencionada fue puesta en conocimiento de la totalidad del personal policial mediante Circular General nro. 6661 de fecha 19 de mayo de 2004.

Lo expuesto es todo cuando debo llevar a su conocimiento.

MIGUEL ÁNGEL MOLINA
COMISARIO INSPECTOR
DIRECTOR

CIRCULAR DE LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA N° 2

La Plata, 1° de junio de 2004.

Por medio de la presente, se hace saber a la totalidad de las Dependencias que integran el Ministerio de Seguridad que, en el ámbito de la Subsecretaría Administrativa, se han dispuesto las siguientes medidas:

1. A partir del 2 de junio, la Mesa General de Entradas y la Mesa de Entradas de la Dirección General de Despacho se unifican, pasando a denominarse: "MESA GENERAL DE ENTRADAS, SALIDAS y ARCHIVO".
2. El horario de atención para las dependencias ministeriales y público en general es de 7.00 a 19.00 hs.
3. Para la atención de los interesados, se han habilitado tres ventanillas:
VENTANILLA 1: ubicada en la oficina N° 133, con el destino a "TRÁMITES GENERALES".
VENTANILLA 2: ubicada en la oficina N° 133, con destino a "TRÁMITES URGENTES". En la misma se recepcionarán: Oficios, Exhortos, Traslados de Demandas, Pronto Despacho, Informes Circunstanciados, Comisiones de Servicio, Cartas Documento, Amparos y todo otro trámite con plazo perentorio.
VENTANILLA 3: ubicada en la oficina N° 138, con destino a "TRÁMITES A LA FIRMA", entendiéndose todos aquellos que se elevan para proyectar el acto administrativo o con la elevación del acto resolutorio para la suscripción del Sr. Ministro.
4. A partir del 1° de junio, el Código de identificación Ministerial será, únicamente, el 21.100 y el color de la carátula será verde.
5. Para consultas telefónicas se recuerdan los números de internos:
 - Consultas en general: internos 3183, 3184, 3191, 3186 (fax), correspondencia: 3189, 3185, 3192.
 - Consultas de TRÁMITES URGENTES: interno 3487.
 - Consultas al Archivo: interno 4600.

Cr. JORGE HORACIO AMARFIL
Subsecretario Administrativo
Ministerio de Seguridad
Pcia. de Buenos Aires

Dra. ISABEL MARANO
Directora General de Despacho
Ministerio de Seguridad Pcia. de Bs. As.

LOS SIGUIENTES PASES A DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Subcomisario Legajo 14.711, BAUTA, Gustavo Alberto, perteneciente a la Comisaría Hurlingham 1ra., por Inf. Art. 58, Inc. 13ro., a partir del día 31-05-04.

Oficial Inspector Legajo 20.340, PURGARDT, Miguel Ángel, perteneciente a la Comisaría Hurlingham 1ra., por Inf. Art. 58, Inc. 13ro., a partir del día 31-05-04.

Oficial Inspector Legajo 20.496, CONTRERAS, Graciela Nancy, perteneciente a la Comisaría Almirante Brown 3ra., por Inf. Art. 59, Inc. 7mo., a partir del día 31-05-04.

Sargento Legajo 143.075, ALBARRACÍN, Atilio Eduardo, perteneciente a la Comisaría Florencio Varela 2da., por Inf. Art. 59, Inc. 7mo., a partir del día 31-05-04.

Agente Legajo 160.500, GONZÁLEZ, Fabián Eduardo, perteneciente a la Comisaría San Martín 1ra., por Inf. Art. 59, Inc. 7mo., a partir del día 22-05-04.

Agente Legajo 160.651, PONCE, Pablo Ariel, perteneciente a la Comisaría Hurlingham 1ra., por Inf. Art. 58, Inc. 13ro., a partir del día 31-05-04.

Agente Legajo 162.629, MARTÍNEZ, Carlos Ariel, perteneciente a la Comisaría Hurlingham 1ra., por Inf. Art. 58, Inc. 13ro., a partir del día 31-05-04.

LOS SIGUIENTES LEVANTAMIENTOS DE DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Subcomisario Legajo 15.050, BUTTI, Mario Daniel, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 58 Inc. 13ro., y que fuera decretada a partir del día 22-04-04.

Oficial Inspector Legajo 20.371, SEGOVIA, Pablo Javier, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 58 Inc. 15to., y que fuera decretada a partir del día 19-09-03.

Oficial Ayudante Legajo 25.014, ALMEIDA, Maximiliano Hugo, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 58 Inc. 13ro., y que fuera decretada a partir del día 22-04-04.

Sargento Ayudante Legajo 109.511, CARRIZO, Carlos Adalberto, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 58 Inc. 13ro., y que fuera decretada a partir del día 22-04-04.

Sargento Legajo 142.455, CENTURIÓN, Jorge Valentín, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 58 Inc. 13ro., y que fuera decretada a partir del día 22-04-04.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

OBSERVACIONES: (●) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 3131/ 3132 /3133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

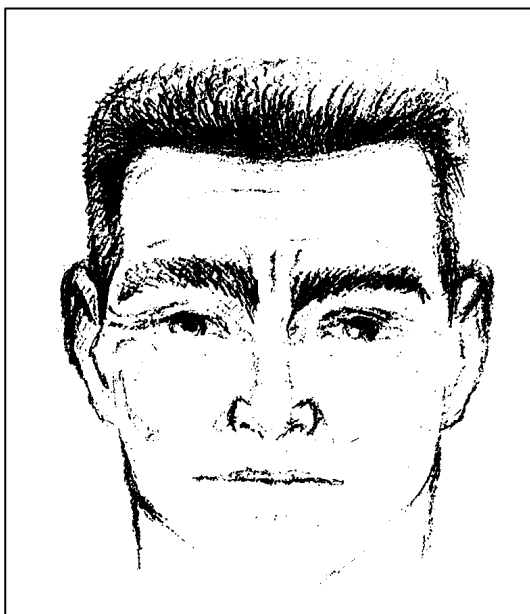
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



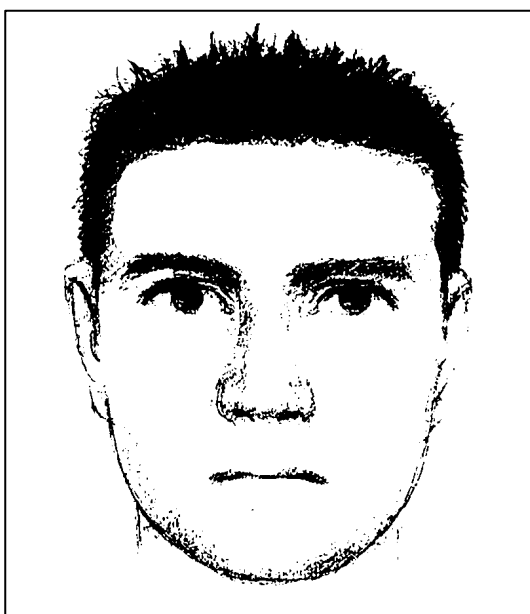
POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

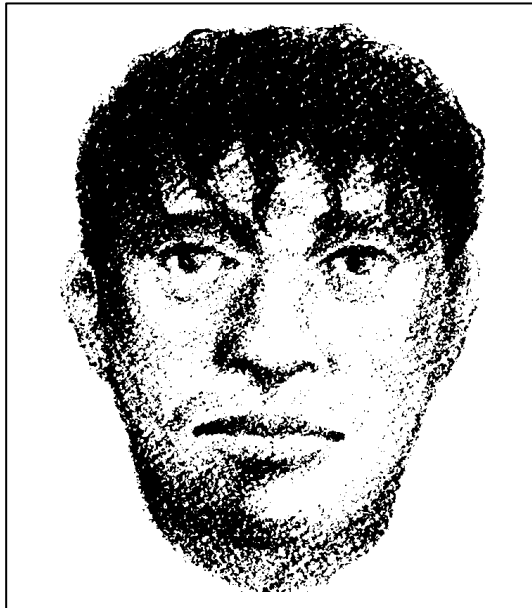
1.- N.N.: como de 50 años, altura 1,75 a 1,80, peso 75 a 80 kgs., cabello oscuro entrecano, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Berazategui 4ta. Interviene Sr. Fiscal de Instrucción Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Causa N° 213.658, caratulada "ROBO AGRAVADO – JAIME PAULA GABRIELA". Causa N° 213.658/04.-



2.- N.N.: como de 23 a 24 años, altura 1,68, peso 70 kgs., cutis trigueño, cabello oscuro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Quilmes 3ra. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Causa N° 211.222, caratulada "ROBO AGRAVADO – DTE. ADIN MIGUEL ÁNGEL". Causa N° 211.222/04.-



3.- N.N.: como de 20 a 25 años, altura 1,65 a 1,70, peso 65 a 70 kgs., cutis trigueño oscuro, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría La Plata 1ra. Interviene Fiscalía N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. Causa N° 224.672, caratulada "HURTO – VMA./ GUIMIL GUILLERMO PABLO". Causa N° 224.672/04.-



4.- N.N.: como de 17 años, altura 1,80 a 1,85, peso 110 a 120 kgs., cutis blanco, cabello castaño claro, ojos marrones. Solicitarla Comisaría La Plata 1ra. Interviene Fiscalía N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. Causa N° 214.051, caratulada "LESIONES – VMA./ GAYO VERÓNICA DANIELA – DI MAYO JULIÁN RAFAEL – ROSENDE EMANUEL". Causa N° 214.051/04.-

